



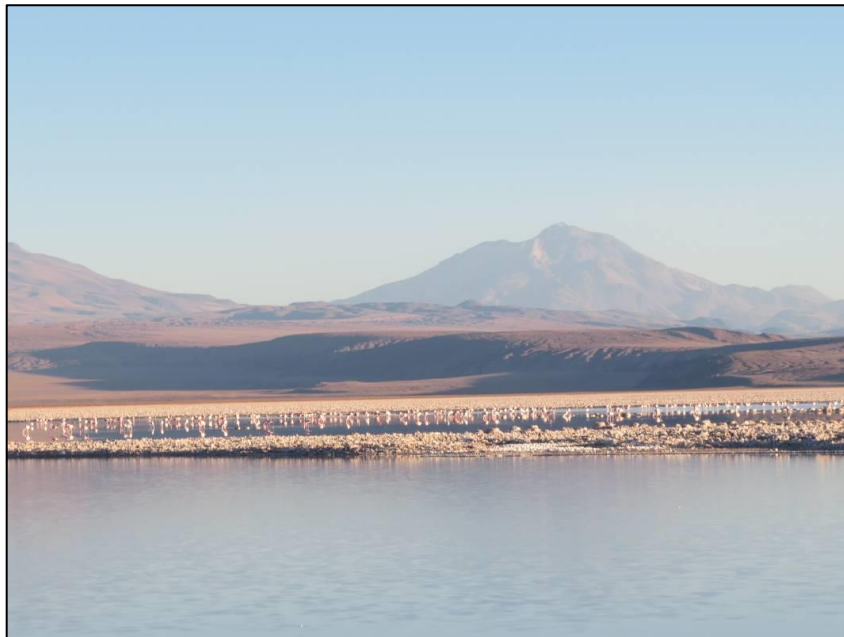
Plan de Seguimiento Ambiental Biótico - PMB

Proyecto “Modificaciones y Mejoramiento del Sistema de Pozas de Evaporación Solar en el Salar de Atacama (RCA N°21/2016)”

Informe Anual N°5

ANEXO

CARTAS QUE JUSTIFICAN PROHIBICIÓN DE ACCESO A SECTOR PEINE, CAMPAÑAS MONITOREO PMB PARA VERANO 2021



Región de Antofagasta

Agosto de 2021

TABLA DE CONTENIDOS

1	CARTAS QUE JUSTIFICAN PROHIBICIÓN DE ACCESO A SECTOR PEINE, CAMPAÑA MONITOREO PMB VERANO 2021	2
1.1	Carta Restricción de Acceso a Lagunas de Peine por Comunidad Atacameña de Peine (Diciembre 2020)	2
1.2	Comunicaciones sobre Acceso a Lagunas de Peine indicando vigencia de restricción de acceso a lagunas de Peine por parte de Comunidad Atacameña de Peine (Abril 2021)	4

1 CARTAS QUE JUSTIFICAN PROHIBICIÓN DE ACCESO A SECTOR PEINE, CAMPAÑA MONITOREO PMB VERANO 2021

1.1 Carta Restricción de Acceso a Lagunas de Peine por Comunidad Atacameña de Peine (Diciembre 2020).



Nº 78/2020
 Peine, 1 de Diciembre de 2020

Señor:

Manuel Zamora Pizarro

Asunto: Suspende actividades de Monitoreo en Lagunas de Peine

Subgerente de Relaciones Comunitarias

Albemarle

Presente

Mediante la presente, queremos informar la suspensión de las actividades de monitoreo en el sector de las Lagunas de Peine, sistema hídrico compuesto por las lagunas Salada-Saladita-Interna. Como es de público conocimiento, el sistema en mención es una zona identificada entre los sitios de reproducción y nidificación¹ de flamencos, especie importantísima dentro de la cosmovisión andina y particularmente de la Comunidad que presido, actividad que ocurre entre los meses de octubre-noviembre y febrero. En este sentido, en las zonas donde CONAF posee administración o coadministración, como lo es en la Reserva Nacional Los Flamencos, se establecen medidas de restricción de acceso a estos sectores, como lo son Puillar o Barros Negros, lo que quedó establecido en la Resolución N°56/2019 de CONAF².

Así mismo, estamos en desarrollo de instrumentos que nos permitan ordenar el acceso al sector de las lagunas La Punta y La Brava, debido a los descubrimientos científicos realizados en el sector y que hacen urgente el desarrollo de medidas de protección en el sector, por lo que solicitamos realizar las actividades con el mayor de los cuidados.

La restricción regirá hasta el 28 de febrero del 2021, pudiéndose extender dependiendo de la evaluación que se haga de la actividad reproductiva (éxito de la campaña, formación de crechés, entre otros factores), en el lugar.

¹ Red de Humedales de Importancia para la Conservación de los Flamencos Altoandinos, GCFA. Convención Sobre las Especies Migratorias. Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Flamencos Altoandinos y de sus Hábitats. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente(PNUMA), Convención de Bonn(CMS). Informe 4, 23 de febrero del 2016. Pp. 35.

² Resolución N°56/2019 de CONAF, que aprueba protocolo de ingreso a sectores N°4,6 y 7 de la Reserva Nacional Los Flamencos en coadministración entre CONAF y la Comunidad Atacameña de Toconao.



N° 78/2020
Peine, 1 de Diciembre de 2020

Sin otro particular, reciba usted nuestro cordial saludo.

Amanda Barrera Conzué

Presidenta

Comunidad Atacameña de Peine



C.c.:

- Archivo Comunidad.

1.2 Comunicaciones sobre Acceso a Lagunas de Peine indicando vigencia de restricción de acceso a lagunas de Peine por parte de Comunidad Atacameña de Peine (Abril 2021)

Paulette San Martin

From: Felipe Lerzundi <flerzund@gmail.com>
Sent: Monday, April 12, 2021 4:50 PM
To: Manuel Zamora; Sebastian Pinto; Kissy Gutierrez
Cc: Comunidad Atacameña de Peine; Comunidad Atacameña de Peine; Secretaria Administrativa Comunidad Peine
Subject: Restricciones Lagunas de Peine

WARNING: This message was sent from an **EXTERNAL** source. Use caution when clicking links or opening attachments..

Estimado Sr. Zamora, buena tarde. De acuerdo a lo conversado, te informo que esta semana tenemos programada la visita con CONAF al sistema lagunar Peine, por lo que a más tardar el viernes tendremos noticias respecto del levantamiento de la restricción.
Sin otro particular, reciba usted mi saludo cordial.

Un abrazo, F

Paulette San Martin

From: Manuel Zamora
Sent: Tuesday, April 27, 2021 4:28 PM
To: Victor Ibacache; Paulette San Martin; Kissy Gutierrez; Sebastian Pinto
Cc: Gary Mansilla; Marcos Cruz
Subject: RE: Cierre Lagunas Salada, Saladita e Interna

Hola Victor. La información sobre las restricciones de acceso a lagunas fue enviada por la comunidad de Peine el 1 de diciembre 2020. Tras ello, solo nos han comunicado verbalmente que la medida sigue vigente. Estas comunicaciones han sido entregadas por el asesor ambiental de la comunidad, el sr. Felipe Lerzundi. Lamentablemente nunca nos respondieron por correo electrónico.

No obstante lo anterior, con fecha 12 de abril 2021, el sr. Lerzundi nos informó, vía correo electrónico que las restricciones de acceso aún se mantienen vigente. Por lo tanto se entiende que la medida restrictiva sigue vigente desde diciembre 2020 a la fecha.

Saludos,

Manuel

Manuel Zamora Pizarro |  | Subgerente de Relaciones Comunitarias y Responsabilidad Corporativa | Planta Salar, San Pedro de Atacama– Chile | 📞: +56 55 2351236 | 📠: +56 9 32393357 | ✉: manuel.zamora@albemarle.com | www.albemarle.com

De: Victor Ibacache <Victor.Ibacache@albemarle.com>
Enviado el: martes, 27 de abril de 2021 16:17
Para: Paulette San Martin <paulette.sanmartin@albemarle.com>; Manuel Zamora <Manuel.Zamora@albemarle.com>; Kissy Gutierrez <kissy.gutierrez@albemarle.com>; Sebastian Pinto <Sebastian.Pinto@albemarle.com>
CC: Gary Mansilla <Gary.Mansilla@albemarle.com>; Marcos Cruz <marcos.cruz2@albemarle.com>
Asunto: RE: Cierre Lagunas Salada, Saladita e Interna

Hola Manuel, buena tarde.

Junto con saludar te comento que vamos reportar los datos de marzo, tienes a la fecha alguna indicación formal por parte de la comunidad de Peine para presentar a la autoridad por la falta de autorización para acceder a las Lagunas de Peine.

Quedamos atento.

Saludos.

Victor Ibacache González |  | Coordinador de Terreno Recursos Hídricos | Salar de Atacama s/n, San Pedro de Atacama, Chile | 📞: +569 66989541 | ✉: victor.ibacache@albemarle.com www.albemarlelitio.cl

De: Paulette San Martin <paulette.sanmartin@albemarle.com>
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 12:33 p. m.
Para: Manuel Zamora <Manuel.Zamora@albemarle.com>; Kissy Gutierrez <kissy.gutierrez@albemarle.com>; Sebastian

Pinto <Sebastian.Pinto@albemarle.com>
CC: Victor Ibacache <Victor.Ibacache@albemarle.com>; Gary Mansilla <Gary.Mansilla@albemarle.com>; Marcos Cruz <marcos.cruz2@albemarle.com>
Asunto: RE: Cierre Lagunas Salada, Saladita e Interna

Gracias Manuel.

La carta 1 la tengo (me la has enviado como 3 veces jajaja)

Podemos insistir nuevamente con Peine para tener respuesta?

Saludos,

From: Manuel Zamora <Manuel.Zamora@albemarle.com>
Sent: Wednesday, April 21, 2021 12:32 PM
To: Paulette San Martin <paulette.sanmartin@albemarle.com>; Kissy Gutierrez <kissy.gutierrez@albemarle.com>; Sebastian Pinto <Sebastian.Pinto@albemarle.com>
Cc: Victor Ibacache <Victor.Ibacache@albemarle.com>; Gary Mansilla <Gary.Mansilla@albemarle.com>; Marcos Cruz <marcos.cruz2@albemarle.com>
Subject: RE: Cierre Lagunas Salada, Saladita e Interna

Hola Paulette, envío los siguientes antecedentes:

- 1.- Carta de la Comunidad de Peine, de fecha 1 de diciembre 2020 que informa restricciones de acceso.
- 2.- Correo electrónico del sr. Felipe Lerzundi, asesor ambiental de la Comunidad Indígena Atacameña de Peine que informa la vigencia de la restricción. Dada la fecha de esta comunicación se entiende que al 12 de abril 2021 aún estaba vigente.

Ojalá sea de utilidad.

Saludos

Manuel Zamora Pizarro |  **ALBEMARLE** 40 AÑOS | Subgerente de Relaciones Comunitarias y Responsabilidad Corporativa | Planta Salar, San Pedro de Atacama– Chile | 📞: +56 55 2351236 | 📠: +56 9 32393357 | ✉: manuel.zamora@albemarle.com | www.albemarle.com

De: Paulette San Martin <paulette.sanmartin@albemarle.com>
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 12:22
Para: Manuel Zamora <Manuel.Zamora@albemarle.com>; Kissy Gutierrez <kissy.gutierrez@albemarle.com>; Sebastian Pinto <Sebastian.Pinto@albemarle.com>
CC: Victor Ibacache <Victor.Ibacache@albemarle.com>; Gary Mansilla <Gary.Mansilla@albemarle.com>; Marcos Cruz <marcos.cruz2@albemarle.com>
Asunto: RE: Cierre Lagunas Salada, Saladita e Interna

Manuel

Junto con saludar. Tienen los correos o algún respaldo? Debo reportar marzo y no tengo medio de verificación para no haber efectuado el monitoreo.

Saludos,

From: Manuel Zamora <Manuel.Zamora@albemarle.com>
Sent: Tuesday, March 30, 2021 7:26 PM
To: Paulette San Martin <paulette.sanmartin@albemarle.com>; Kissy Gutierrez <kissy.gutierrez@albemarle.com>; Sebastian Pinto <Sebastian.Pinto@albemarle.com>
Cc: Victor Ibacache <Victor.Ibacache@albemarle.com>; Gary Mansilla <Gary.Mansilla@albemarle.com>; Marcos Cruz <marcos.cruz2@albemarle.com>
Subject: RE: Cierre Lagunas Salada, Saladita e Interna

Paulette, envío email y carta de fecha 7 de diciembre 2020, mediante la que, la Comunidad de Peine nos informó sobre las restricciones ya conocidas. Tras la fecha límite: 28 de febrero, se nos ha comunicado mediante email y llamadas telefónicas. Buscaremos los correos.

Saludos,

Manuel

Manuel Zamora Pizarro |  4 AÑOS | Subgerente de Relaciones Comunitarias y Responsabilidad Corporativa | Planta Salar, San Pedro de Atacama– Chile | 📞: +56 55 2351236 | 📠: +56 9 32393357 | ✉: manuel.zamora@albemarle.com | www.albemarle.com

De: Paulette San Martin <paulette.sanmartin@albemarle.com>
Enviado el: martes, 30 de marzo de 2021 7:59
Para: Manuel Zamora <Manuel.Zamora@albemarle.com>; Kissy Gutierrez <kissy.gutierrez@albemarle.com>; Sebastian Pinto <Sebastian.Pinto@albemarle.com>
CC: Victor Ibacache <Victor.Ibacache@albemarle.com>; Gary Mansilla <Gary.Mansilla@albemarle.com>; Marcos Cruz <marcos.cruz2@albemarle.com>
Asunto: Cierre Lagunas Salada, Saladita e Interna

Estimados

Junto con saludar. Es posible tener un documento formal por parte de la Comunidad de Peine, donde nos indiquen que las lagunas se mantuvieron cerradas en marzo?

Que pasará en Abril?

Lo anterior, para poder incluir en el reporte del mes a la SMA.

Saludos,

¡¡ Que tengas un excelente día !!